

INFORME TÉCNICO DE ACEPTACIÓN DEL ALUMNADO SELECCIONADO POR LA ENTIDAD

1. Antecedentes:

Primero.- Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publica la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Segundo.- Con fecha 12 de julio de 2022, se publica la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, ya citada.

Tercero.- El 21 de diciembre de 2022 se publica la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla por la que se emite Resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación. En la misma, al AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA, se le concede una subvención para ejecutar un Programa de Empleo y Formación, con número de expediente 41/2022/PE/14

Cuarto.- Una vez realizada la selección del alumnado por la entidad beneficiaria, el AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA, con fecha 02 de Junio de 2023, envió a este Servicio de Formación para el Empleo una propuesta provisional del alumnado seleccionado junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, incluyendo a las personas en reserva, y con fecha 6 de Junio de 2023 copia del informe de reclamación de resultados al oferente enviado por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, para el proyecto 41/2022/PE/14.

Cinco.- Desde este Servicio de Formación para el Empleo se realizó la comprobación formal del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Resuelve Noveno de la Resolución de 7 julio de 2022, relativos a las condiciones de participación y acceso del alumnado.

2. Consideraciones jurídicas

Primera.- El Servicio de Formación para el Empleo, como órgano instructor del procedimiento, es competente en la comprobación y la aceptación del personal de ejecución y del alumnado seleccionado por la entidad, de conformidad con la Disposición adicional primera y con el artículo 25.2 e) de la orden de 13 de septiembre de 2021.



Código Seguro de verificación:Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ ROMERO MARTINEZ		FECHA	06/06/2023
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==	PÁGINA	1/3



Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==



Segunda.- De conformidad con el Resuelve Décimo, de la Resolución de 7 julio de 2022, corresponde a este Servicio de Formación para el Empleo trasladar la aceptación de la propuesta provisional, ordenada por orden de prelación del alumnado seleccionado, remitida por el AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA.

3. Conclusiones:


A la vista de la documentación presentada, y de que el alumnado propuesto por la entidad cumple los requisitos exigidos en el Resuelve Noveno de la Resolución de 7 julio de 2022, procede informar favorablemente la aceptación de la propuesta provisional del alumnado seleccionado, según consta en el Anexo adjunto, y trasladar dicha aceptación a la entidad para que continúe con el resto de los trámites exigidos en el Resuelve Décimo de la Resolución de Convocatoria, para el proyecto con número de expediente 41/2022/PE/14.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Fdo.: BEATRIZ ROMERO MARTÍNEZ

Código Seguro de verificación:Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ ROMERO MARTINEZ		FECHA	06/06/2023
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==	PÁGINA	2/3
				
Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==				



Anexo. Tabla de alumnado seleccionado y de reserva.

Expt.: 41/2022/PE/14

Nº Orden	Resultado	Alumnado
1	Seleccionado	Ávalos Espejo María Ángeles
2	Seleccionado	Baena Almagro José Antonio
3	Seleccionado	Carmona Cruz Consolación
4	Seleccionado	Geníz García Salvadora
5	Seleccionado	Gómez García Eva María
6	Seleccionado	Moral Aragón Isabel
7	Seleccionado	Moreno Bejarano Inmaculada
8	Seleccionado	Nuñez Medrano José Luis
9	Seleccionado	Ramírez Méndez Josefa
10	Seleccionado	Rioja Jiménez Manuela
11	Seleccionado	Solís García Beatriz
12	Seleccionado	Soto Torres Manuela
13	Seleccionado	Torrez Vargas Susana Jesús
14	Seleccionado	Tristán Carranza Auxiliadora
15	Seleccionado	Vargas Domínguez M. ^a Rocío
16	Reserva	García Durán Antonio

Código Seguro de verificación:Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ ROMERO MARTINEZ		FECHA	06/06/2023
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==	PÁGINA	3/3



Tbo2H6c+rp0Nc8sQ00eYRw==